ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC N° 68/17

Asunción, 3 de abril de 2017

Señores
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ENTRE LAS AVENIDAS PERU Y PROCERES DE MAYO"**, ID N° 316234, según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Gs. 3.028.253.173 (Guaraníes Tres mil veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y tres) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 511/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Avda. Mcal. López N° 5556
Edificio de los Comuneros – 5° piso
Tel. 663 311 Int. 3223

Recibí original
4/04/17
HOO Chaves

00000263

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 69/17

Asunción, 3 de abril de 2017

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Avda. Itá Yvaté (21 Pytdas.) N° 1907 c/ Avda. Félix Bogado
Tel. 302-472
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ENTRE LAS AVENIDAS PERU Y PROCERES DE MAYO",** con ID N° 316234, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Gs. 3.028.253.173 (Guaraníes Tres mil veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y tres) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 511/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Osmar Presentado
03/04/2017